CLM-A Nº 709481

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1.998 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 22 de diciembre de 1.997, y es aprobado por unanimidad, y con la abstención de D. Enrique Cortés Pérez y D. Julio Aragón López que no asistieron a la citada sesión.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

A continuación el Sr Alcalde informa a los presentes que se han lodado los pozos de captación de agua del Río Ungria, lo que ha provocado el corte de suministro de agua en todo el Municipio; que actualmente se está trabajando con una máquina para retirar el fango y que mañana se procederá al montaje de la bomba para la reanudación inmediata del servicio.

Asimismo se informa que se ha procedido a la contratación de un peón para obra determinada, e incluido en la bolsa de trabajo. Que al haber renunciado al puesto el primero de la lista de la citada bolsa, ha aceptado el trabajo el segundo de la misma, D. Pablo González-Carvajal Cáceres.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLM-A Nº 709482

A continuación se informa que la entrega del Polideportivo está prevista para el día 3 de febrero, y que se han suprimido las clases de guitarra que venían impartiéndose en el Municipio, debido a la ausencia de alumnos, que en los últimos meses eran dos o tres.

Por último se informa que se ha recibido nota del Ayuntamiento de Rentería, agradeciendo la solidaridad y condolencia expresada por el Ayuntamiento de Horche por el asesinato del Concejal D. José Luis Caso.

Seguidamente el Sr Cortés Pérez pregunta si las bombas de agua están reparadas, contestando el Sr Alcalde que hay que instalar una nueva, que hay dos inservibles y que la bomba que se reparó anteriormente ha durado diez días.

El Sr Cortés Pérez señala que se debería tener al menos un repuesto, y pregunta si la Mancomunidad de Aguas de Almoguera podía haber suministrado agua, contestando el Sr Parejo Martínez que ha tratado de ponerse en comunicación con la Confederación y con el Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad y que no ha habido forma de contactar con ellos.

El Sr Alcalde señala que cree que el servicio de la Mancomunidad no está operativo y añadiendo el Sr Calvo Caballero que existe un fallo en el pósito de decantación en la instalación, criticando al mismo tiempo que los representantes de la Mancomunidad de Almoguera no hayan respondido a las llamadas del Ayuntamiento.

III.- INICIACION DE EXPEDIENTE DE PETICION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO EN ENTIDAD COLABORADORA DEL SERVICIO DE PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA

El Sr Calvo Caballero expone que de acuerdo con la Constitución Española y leyes que regulan el servicio en cuestión, proponía iniciar expediente solicitando del Ministerio de Justicia el que el Ayuntamiento de Horche fuese entidad colaboradora del servicio de prestación social sustitutoria.

A tal efecto señala en síntesis el contenido de la normativa reguladora, que requiere la designación de un responsable municipal en relación con el servicio a prestar y la confección de un programa de actividades sobre protección civil, medio ambiente, servicios sociales y sanitarios etc.

Asimismo señala que la regulación contiene el horario de trabajo (de 35 a 40 horas semanales), la duración de la prestación del servicio, el salario, los derechos y deberes del prestatario, la duración mínima del convenio y otros aspectos.

Los asistentes, por unanimimidad, acuerdan iniciar el expediente de petición de constitución del Ayuntamiento en entidad colaboradora del servicio de prestación social sustitutoria.

Asimismo se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos) designar como responsable del servicio citado al Concejal D. José María Calvo Caballero.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
SLM-A Nº 709483

IV.- MOCION CONTRA LA VIOLENCIA Y MALOS TRATOS A MUJERES

Por la Concejala Sra Martínez García se da lectura a la moción de referencia, de fecha 23 de enero de 1.998 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"En el año 1997 han muerto a manos de sus maridos, exmaridos o parejas, sesenta y una mujeres y se han presentado 19.000 denuncias por malos tratos físicos producidos por sus cónyuges.

No hace muchos días, en los medios de comunicación se oía, que una mujer de Palencia denunciaba a su marido por malos tratos; el autor no era un hombre sin recursos económicos ni de un bajo nivel cultural ni que se diera a la bebida. Es un Juez de Palencia.

En Alcalá de Henares, un joven emprende a puñaladas con su exnovia por haber roto relaciones con él.

La Sociedad somos todos, y todos somos cómplices de la violencia que pueda sufrir cualquier ser humano con nuestro silencio, pasividad e indiferencia ante tales situaciones, ya sean las mujeres en el ámbito de lo doméstico, niños, hombres, ancianos, etc.

No olvidemos que la Mujer es la Madre de todos los que componemos esta Sociedad, hombres y mujeres.

Con estos actos no estamos dando muy buen ejemplo a todos los que hoy son niños, y mañana serán hombres de esta Sociedad, que llamamos civilizada.

En los 23 días que llevamos de este mes de Enero de 1998 han muerto a manos de sus parejas, 3 mujeres.

El Grupo Socialista de este Ayuntamiento propone al Pleno condenar enérgicamente las situaciones de violencia y maltrato a mujeres, y pide la sensibilización de toda la Sociedad (Jueces, Políticos, Policías, Asistentes Sociales, etc.) para la solución del problema urgentemente, ya sea con la modificación de las leyes, cumplimiento de las condenas con el mayor rigor y la agilización de cada caso según lo precise.

Asimismo proponemos remitir este acuerdo al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales."

El Sr Alcalde manifiesta que sobran comentarios, que el problema de malos tratos viene de tiempo atrás y que actualmente se ha recrudecido, y que con la presentación de la moción el Ayuntamiento pretende poner su grano de arena para luchar contra la violencia y malos tratos a mujeres.

El Sr Gil Caballero expone que está conforme con el fondo de la moción pero entiende que sobra la alusión al Juez de Palencia, ya que se desconoce si dicho Juez está procesado y en todo caso debe tenerse en cuenta la presunción de inocencia.

El Sr Calvo Caballero indica que la moción hace referencia a un hecho pero sin imputación concreta, añadiendo la Sra Martinez García que el hecho en sí había sido publicado en la prensa y en la televisión, y que sólo se constata un hecho sin hacer la imputación del mismo.

El Sr Gil Caballero expone que cuando se elaboró el nuevo código penal se tuvo ocasión de adoptar medidas de agravación de penas y no se hizo.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLM-A Nº 709484

El Grupo Popular aunque discrepa de la forma en que se han redactado los párrafos segundo y tercero de la moción propuesta, (en el sentido expresado anteriormente por el Sr Gil Caballero), está de acuerdo con el fondo de la misma.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se someten a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, las siguientes mociones no incluidas en el orden del día:

1ª.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO POPULAR CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de referencia, de fecha 28 de enero de 1.998 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche, ante el asesinato por la Banda Terrorista ETA, del Concejal de Zarauz, D. JOSE IGNACIO IRURETA GOYENA propone al Pleno del Ayuntamiento la presente moción conjunta del Partido Socialista y Partido Popular contra el terrorismo, solicitando la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Expresar su solidaridad con el dolor de la familia, compañeros, amigos y Ayuntamiento de Zarauz (Guipuzcoa), del que era legítimo representante popular.

2º.- Expresar su condolencia para el pueblo de Zarauz y su apoyo y solidaridad con el pueblo vasco en la lucha por las libertades democráticas.

3º.- Expresar su condena y rechazo sin ningún tipo de paliativos, a la banda terrorista ETA y a sus cómplices de HB, por el crimen cometido, así como por el resto de crímenes cometidos anteriormente.

4º.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los demócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices de HB.

5º.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respecto a las leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

6º.- Declarar su adhesión a las Instituciones democráticas del Estado y a los Partidos Políticos democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la Ley ganen la batalla contra el terrorismo.

7º.- Hacer llegar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zarauz y a la familia del Concejal asesinado."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la anterior moción, y asimismo, por unanimidad, aprueban el contenido de la misma.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLM-A Nº 709485

2ª.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NUEVO MODELO DE FINANCIACION DE LA SANIDAD PUBLICA

El Sr Calvo Caballero da lectura a la moción de referencia, de fecha 26 de enero de 1.998 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El nuevo modelo de financiación de la Sanidad Pública propuesto por el Gobierno Central consagra la desigualdad entre las diferentes Comunidades Autónomas y se desvía del contenido del artículo 12 de la Ley General de Sanidad que establece: "Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios público en todo el territorio español, según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución Española".

Según el modelo aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera a propuesta del Gobierno de la Nación, el día 27 de noviembre de 1997 se produce un incremento de la financiación sanitaria para 1998, de 103.690'7 millones de pesetas, respecto al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el mismo año. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado para 1998 sólo contemplan un incremento para la financiación sanitaria de 83.362'8 millones de pesetas. De esta cantidad, las siete Comunidades Autónomas que gestionan directamente la sanidad (Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia, Canarias, País Vasco y Navarra) recibirán 72.600'6 millones de pesetas frente a los 10.762'2 millones de pesetas que recibiremos las diez Comunidades que no tenemos transferida la sanidad (Castilla La-Mancha, Castilla y León, Madrid, Extremadura, Baleares, Cantabria, Murcia, La Rioja y Asturias).

Es decir, el incremento medio por persona para 1998 será de 3.133 pesetas en las siete Comunidades Autónomas con competencias, y sólo un 752 pesetas en las diez Comunidades sin competencias en la gestión de asistencia sanitaria entre las que se encuentra Castilla-La Mancha.

También la distribución del denominado Fondo de Asistencia Hospitalaria, dotada con 47.918'4 millones de pesetas se ha realizado de una forma arbitraria e injusta, pues las siete Comunidades con competencias en gestión de la asistencia sanitaria reciben 42.363'8 millones de pesetas y las diez restantes únicamente 5.554'6 millones de pesetas. De esta forma, en Cataluña recibirán 3.959 pesetas por habitante y año frente a las 388 pesetas que destinará el Gobierno de la Nación al terriotrio que gestiona directamente, entre el que se encuentra Castilla-La Mancha.

Este modelo aprobado por el PP consagra la desigualdad de los ciudadanos ante la salud dependiendo del lugar de residencia, pone en peligro la equidad del sistema sanitario y beneficia a los ciudadanos de unas Comunidades Autónomas en perjuicio de los de otras, no por motivos de necesidad sino con la única finalidad de mantener los apoyos parlamentarios haciendo concesiones a sus socios nacionalistas.

En Castilla-La Mancha exigimos disfrutar del derecho a la salud en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos de otras Regiones. Para ello, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha tomado la decisión de reclamar la competencia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Albacete)
CLM-A Nº 709486

Por todo lo anterior y de acuerdo con la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha del 11 de diciembre de 1997, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Horche propone lo siguiente:

1º.- Rechazar el nuevo modelo de financiación de la Sanidad Pública propuesto por el Gobierno Central para el período de 1998-2001, y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2º.- Lamentar la posición mantenida por el Gobierno de España en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no ha defencido adecuadamente el interés y derechos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

3º.- Reclamar del Gobierno Central que adopte las medidas necesarias que garanticen la equiparación de los servicios sanitarios en el conjunto del territorio español.

4º.- Acordar informar a todos los vecinos de la localidad sobre los perjuicios que supone este modelo para nuestra Comunidad Autónoma, así como apoyar aquellas iniciativas que, en rechazo del modelo de financiación de la sanidad al que se refiere el apartado primero de la presente Moción, se desarrollen en nuestro municipio.

5º.- Apoyar al Gobierno Regional en su reclamación de las competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, con la finalidad de que Castilla-La Mancha deje de estar discriminada con respecto a las Regiones que yan han asumido estas transferencias."

Apreciada la urgencia de la anterior moción con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que la moción reclama esencialmente la igualdad de la sanidad para todos los españoles.

El Sr Gil Caballero manifiesta que, como ha dicho en ocasiones anteriores, el Ayuntamiento no es el foro adecuado para debatir temas de política nacional, teniendo en cuenta especialmente que el tema es polémico y los datos de que se disponen pueden ser insuficientes.

El Sr Calvo Caballero indica que la moción se propone al Pleno porque el tema afecta a todos los ciudadanos, entre ellos los horchanos, y quiere dejar constancia de que el Sr Gil Caballero duda de los datos que acaba de leer en la moción.

El Sr Gil Caballero aclara que no pone en duda que los datos que le han facilitado al Sr Calvo Caballero y que acaba de exponer sean inciertos, sino que dichos datos pueden ser válidos o no, que faltan matices y elementos de juicio para poder valorarlos en su justa medida.

Terminado el debate y sometida a consideración de los presentes el contenido de la anterior moción, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

3ª.- <u>MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE PELIGRO DE TENDIDO ELECTRICO</u>

El Sr Aragón López da lectura a la moción de referencia, de fecha 28 de enero de 1.998 y cuyo contenido literal es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709487

"Transcurrido más de un mes desde la celebración del último Pleno de este Ayuntamiento, en el que el Concejal de nuestro Grupo D. Juan-Antonio Gil Caballero señalaba lo altamente peligroso que resulta la situación del tendido eléctrico en un inmueble que se hundió el pasado mes de Noviembre y no habiéndose tomado medida alguna al respecto.

Dado que la calle donde se encuentra dicho inmueble es tránsito obligado diariamente de los niños por ser vía de acceso al Colegio de la localidad con el sonsiguiente peligro para su integridad.

Los Concejales del Grupo Popular exigimos que en el menor tiempo posible se pongan en práctica las medidas oportunas con el fin de que pueda evitarse cualquier tragedia que hubiera que lamentar posteriormente."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la anterior moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que no es competencia del Ayuntamiento proceder a la reparación del tendido eléctrico, sino que es una obligación de la Compañía Eléctrica, la cual ha sido requerida en numerosas ocasiones.

El Sr Gil Caballero expone que el responsable subsidiario es el Ayuntamiento y quiere dejar constancia de que dicho tendido eléctrico resulta muy peligroso, recordando al Sr Parejo Martínez que la situación denunciada lleva más de un mes.

El Sr Cortés Pérez añade que debe insistirse con urgencia a la Compañía para que proceda a adoptar las medidas precisas que eviten el consiguiente peligro, denunciándolo si fuere necesario a la Guardia Civil y a la Autoridad Judicial.

El Sr Parejo Martínez manifiesta que él ya ha realizado las gestiones que debía realizar en cuanto al tema en cuestión.

El Sr Gil Caballero deja constancia de que mañana tapará con tablas y cuerdas el tendido eléctrico del inmueble a que se alude en el contenido de la moción.

El Sr Calvo Caballero deja constancia de que en todo caso, el Sr Gil Caballero, será responsable de la manipulación que efectúe en el tendido.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1°.- Del Sr Alcalde, solicitando que se deje constancia de que ha fallecido el padre del Sr Cura de Horche y que se le ha remitido un telegrama de condolencia.

2°.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando que se retome el contrato de abastecimiento de agua que se suscribió con el Sanatorio de Alcohete, y que dicho contrato se ajuste a la realidad actual en todos sus aspectos y especialmente en cuanto a tarifas.

El Sr Parejo Martínez señala que ya ha tenido contactos con Alcohete y mantendrán una reunión para hablar del tema.

3°.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que se regularicen los informes técnicos de las obras, ya que en las actas de Comisión de Gobierno figura el nombre de otra Arquitecta municipal, en aquellos casos en que los proyectos que se someten a aprobación están redactados por la titular de Horche.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709488

El Sr Calvo Caballero expone que el Colegio de Arquitectos nombra otra Arquitecta para el caso de incompatibilidad de la titular y que no obstante se harán gestiones para que se informe del procedimiento a seguir.

4º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que, en caso de que no se utilicen, se retiren del Colegio Público las canastas de baloncesto que se encuentran sujetas con piedras.

La Sra Martínez Garcia señala que preguntará a los profesores si se utilizan dichas canastas, y caso de que no se utilicen, solicitará que se retiren.

5º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que quede constancia de que en el patio del Colegio Público aparca un coche negro, que al efectuar maniobras resulta peligroso para los niños.

La Sra Martínez García manifiesta que no tiene constancia de ello, pero que efectuará las comprobaciones oportunas.

6º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que se adopten medidas para que el Colegio Público disponga de agua en los servicios, ya que en el día de hoy y debido al corte de agua no había suministro.

El Sr Parejo Martínez señala que mañana el Colegio dispondrá de agua, ya que hoy todo el personal del Ayuntamiento estaba dedicado a la solución del problema del corte de suministro.

7º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que se aproveche el corte de agua actual para realizar las conexiones de agua en la C/ Mayor incluida en las obras de pavimentación y saneamiento.

El Sr Parejo Martínez indica que las conexiones están ya realizadas.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre si existe alguna novedad en cuanto a la entrega de la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta que se ha llevado a cabo por la Consejería de Bienestar Social una inspección para examinar si la obra se acomodaba a la normativa vigente.

Que se habían formulado algunas observaciones, tales como que debía cubrirse un radiador, la colocación de un extintor en el cuarto de calderas, separación de la caldera del depósito, pero que no se habían detectado defectos de envergadura y que por ello se daba un plazo para su subsanación y posteriormente se redactaría el acta.

2ª.- Sobre subsanación por parte de la empresa contratista de la Guardería, en cuanto a los defectos encontrados en la obra.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trataba de reparar una grieta y que no se ha llevado a efecto por el estado del tiempo.

3ª.- Sobre causas de que la calefacción de la Guardería esté encendida.

El Sr Calvo Caballero contesta que se ha aconsejado que se mantenga encendida al mínimo por el problema de humedades.

4ª.- Sobre si se repercutirá ese gasto en la empresa contratista, ya que la obra tenía que estar entregada.

El Sr Calvo Caballero contesta que el hecho de encender la calefacción ha sido decisión del Equipo de Gobierno y por lo tanto ese gasto no se va a repercutir.

5ª.- Sobre cuándo va a entrar en funcionamiento la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta que se pondrá en marcha el expediente con la máxima celeridad.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLASE A Nº 709489

6ª.- Sobre fecha de puesta en marcha del Polideportivo.

El Sr Babas de la Llana contesta que hay pendientes algunos remates y que calcula que en 8 ó 15 días estará en marcha.

7ª.- Sobre aportación económica del Ayuntamiento en las últimas Fiestas Patronales.

El Sr Barbas de la Llana contesta que responderá en el próximo Pleno.

8ª.- Sobre pago de charanga reflejado en acta de Comisión de Gobierno por importe de 65.000 ptas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el citado importe se abonó directamente por el Ayuntamiento para la actuación del día de las "Peñas".

9ª.- Sobre discrepancias entre las cuentas de la Piscina municipal, que reflejan un mantenimiento de 295.000 ptas cuando en acta de Comisión de Gobierno figuran 366.550 ptas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que responderá en próximo Pleno.

10ª.- Sobre a qué se refiere el levantamiento planimétrico efectuado por el Sr Maza.

El Sr Alcalde contesta que se refiere al efectuado en la zona de las Eras del Ceremeño.

11ª.- Sobre contenido de la nueva póliza de asistencia jurídica gratuita.

Por el Sr Secretario se informa que el Ayuntamiento no contrató esa póliza y se ha solicitado el reintegro de la cantidad cargada.

12ª.- Sobre cambio de la Empresa encargada de los diversos seguros del Ayuntamiento.

El Sr Alcalde contesta que efectivamente ha habido cambio de empresa y que con las nuevas pólizas se ofrecen mayores prestaciones y coberturas.

13ª.- Sobre causas de que el Ayuntamiento haya abonado el seguro de la Feria Chica.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el seguro efectivamente lo abonó el Ayuntamiento, y que en septiembre la prima del seguro había subido notablemente debido a la nueva normativa reguladora. Que los organizadores han aportado una parte, que se les ha reclamado el resto y se les ha pedido que presenten un estado de cuentas.

14ª.- Sobre qué destino se da al hipoclorito sódico suministrado por "Quimica La Alcarria".

El Sr Parejo Martínez contesta que se destina para la depuración de aguas.

15ª.- Sobre aclaración de pago del Ayuntamiento a los Planes Provinciales de 1.995 por obras de la C/ Iglesia, si en realidad ya se había efectuado anteriormente otro pago, y siendo el total de ambos pagos mayor que la aportación que debía hacer el Ayuntamiento.

El Sr Calvo Caballero contesta que responderá en próximo Pleno.

16ª.- Sobre cantidad que las Empresas aportan por el serigrafiado de chandals de fútbol y baloncesto.

El Sr Barbas de la Llana contesta que responderá en próximo Pleno.

17ª.- Sobre causas de que no se hagan carteles de baloncesto femenino.

El Sr Babas de la Llana contesta que los carteles están confeccionados pero que el Polideportivo no está todavía en funcionamiento.

18ª.- Sobre factura de "Hnos Parejo" con destino al Polideportivo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se trata de jaulas para material deportivo.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CLM-A Nº 709490

19ª.- Sobre factura de trabajos de instalaciones eléctricas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se trata de trabajos de acometida de luz desde el transformador.

20ª.- Sobre abono a José Miguel Sanchez Aybar de 75.000 ptas.

El Sr Alcalde contesta que son gastos de Procurador para el procedimiento de recuperación de parcela municipal en la zona de la Cañada.

21ª. Sobre factura de proyecto de Juzgado.

El Sr Alcalde contesta que son gastos de fotocopias de proyecto de obra que ha requerido el Juzgado al Ayuntamiento.

DILIGENCIA.- La pregunta 22ª queda rectificada en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1998

22ª.- Sobre si está estipulado el cobro de percepciones del Secretario como miembro del Tribunal en las pruebas selectivas para Operario de Servicios Múltiples.

El Sr Secretario informa que ha renunciado a dichas percepciones, debido al escaso trabajo que supuso la realización de las citadas pruebas.

23ª.- Sobre a cargo de quién corren los gastos de colocación de bordillos en el Camino del Cerrón.

El Sr Calvo Caballero contesta que al no hacerlo el constructor tuvo que realizarlo el Ayuntamiento.

24ª. Sobre si el sistema de adjudicación de viviendas sociales será el utilizado en Cabanillas.

El Sr Alcalde contesta que el baremo que se utilizará será el oficial de Castilla-La Mancha complementado con algunos criterios del Ayuntamiento.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre causas de que la luz del frontón esté constantemente encendida.

El Sr Barbas de la llana contesta que la luz está encendida hasta las doce de la noche, ya que hasta la fecha no se ha encontrado otro mecanismo mejor de regulación.

2ª.- Sobre recuperación por parte del Ayuntamiento de la vivienda municipal utilizada por la médico.

El Sr Parejo Martínez contesta que actualmente la médico está haciendo el traslado y se le han concedido unos días para ese fin.

3ª.- Sobre si la médico está al día en cuanto a los alquileres y atrasos de la vivienda municipal.

El Sr Alcalde contesta que está al corriente de pago.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre calles que próximamente va a asfaltar el Ayuntamiento y qué empresa va a realizar las obras.

El Sr Alcalde contesta que se asfaltarán media calle del Camino de Chiloeches, el Camino del Cerrón y la subida a la Plaza de Toros, y que la empresa que ejecutará las obras será HERFUSA.

DILIGENCIA.- El último párrafo queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1998

CLM-A Nº 709491

2ª.- Sobre colocación de farolas en la zona de las Eras Altas.

El Sr Alcalde contesta que unas se han colocado por la Empresa constructora de los chalets, y 4 se han colocado por el Ayuntamiento.

3ª.- Sobre si se tiene pensado resarcir a Empresas por los daños ocasionados por el corte del agua.

El Sr Calvo Caballero contesta que en caso de que se formulen reclamaciones al Ayuntamiento, éste las estudiará y resolverá.

Pregunta del Sr Gil Caballero

Sobre si se sabe la fecha exacta en que se va a restablecer el servicio de agua.

El Sr Parejo Martínez contesta que mañana a las 9 horas se inician los trabajos y se procurará que el servicio vuelva a estar en funcionamiento lo más pronto posible.

Pregunta del Sr Aragón López

En relación con el tema anterior de farolas, pregunta por qué razón tiene el Ayuntamiento que abonar la colocación de farolas.

El Sr Alcalde contesta que la calle es del Ayuntamiento, y que la colocación de las otras farolas era consecuencia de un compromiso del constructor y reflejado en el proyecto de urbanización.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde